

## ¿Qué les Pasa a Estos Niños? Respuestas desde los Saberes Psi en Buenos Aires (1900-1940)

### O que Acontece com Estas Crianças? Respostas dos Saberes Psi em Buenos Aires (1900-1940)

### What Happens to These Children? Answers from Psy Knowledge in Buenos Aires (1900-1940)

*Carolina Farias-Carracedo*<sup>1</sup>

*Universidad Nacional de San Luis, Argentina*

*Ana Rocío Juárez*

*Universidad de Buenos Aires*

---

#### Resumen

El objetivo general de este trabajo apunta a conocer si los saberes psi impactan en la concretización de políticas públicas y, en el caso de que así fuera, dilucidar los modos en que lo hacen. En particular, aquí se propone analizar la incidencia de los saberes psi en la solución a las problemáticas de la infancia presentes en Buenos Aires desde comienzos del siglo XX hasta 1940. Se puntualizan los principales aportes que el campo de la psicología ofrece a las problemáticas sociales en torno a la infancia y se analizan las concepciones psicológicas acerca de la niñez presentes según los principales referentes del campo de la psiquiatría infantil. Se considera el marco legislativo imperante durante este período como elemento de análisis fundamental para este estudio. Se concluye que, lejos de considerar aquellos aportes psi como influencias directas y lineales en las políticas estatales, se trata de interacciones entre los actores, las prácticas sociales y los objetos discursivos.

*Palabras clave:* historia de la psicología, niño, menor, saberes psi, contexto socio-político

#### Resumo

O objetivo geral deste trabalho visa conhecer se o saberes psi têm impacto na concretização das políticas públicas e, em caso afirmativo, para elucidar as formas em que o fazem. Em particular, aqui se propõe a analisar a incidência dos saberes psi na solução das problemáticas relacionadas a infância presentes em Buenos Aires desde o começo do século XX até 1940. São pontuadas as principais contribuições que o campo da psicologia oferece às problemáticas sociais relativas à infância e são analisadas as concepções psicológicas acerca da infância presentes conforme os principais referenciais do campo da psiquiatria infantil. O quadro legislativo prevalecente durante este período é considerado como um elemento de análise fundamental para este estudo. Se concluiu que, longe de considerar contribuições psi da época como influências diretas e lineares nas políticas estatais, se trata de interações entre os atores, as práticas sociais e os objetos discursivos.

*Palavras-chave:* história da psicologia, criança, menor, saberes psi, contexto sócio-político

#### Abstract

The aims of this work is to know if psy knowledge impacts on the concretion of public politics and, if so, to elucidate the ways in which they do it. In this case, it is proposed to analyze the impact of psy knowledge in the solution to the childhood issues in Buenos Aires since the beginning of the XX century to 1940. The main contributions the field of psychology offers to the social issues related to childhood are stressed. After that, the psychological notions about childhood are analyzed according to the main researchers from the field of childhood psychiatry. The legislative framework prevailing during this period is considered as an element of fundamental analysis for this study. Far from considering those psy contributions like direct and linear influences in the state policies, we can conclude that they are interactions among actors, social practices and discourse objects.

*Keywords:* history of psychology, child-minor, psy knowledge, socio-political context

---

<sup>1</sup> Dirección de contacto: Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Psicología. Avda. Ejército de los Andes 950, Edificio Dr. Plácido Horas (IV Bloque), 2º Piso, Oficina 59, D5700HHW San Luis, Argentina.

## Introducción

En este artículo se pretende aportar a la comprensión histórica acerca de cómo se van construyendo socialmente los *problemas* de la infancia y, en función de esa construcción, cómo se van delineando las políticas públicas por medio de legislaciones, instituciones, y programas estatales de intervención. Es de especial relevancia observar de qué manera desde el campo psi se contribuye en la construcción social de la realidad. Específicamente, se presentan aquí algunas de las influencias más relevantes de los saberes psi en las soluciones a las problemáticas de la infancia en las primeras cuatro décadas del siglo XX.

El sentido de la investigación histórica resulta evidente y, aun más, en temas de gran sensibilidad social como lo es el de la infancia. Danziger (1993) utiliza el término “objetos psicológicos” para definir a aquellas cosas que los psicólogos mismos están investigando y discutiendo. La historia crítica de la psicología advierte acerca de la tendencia generalizada, entre los psicólogos, a pensar que los objetos psicológicos existen independientemente de nosotros, que carecen de una historia y, por ende, no se ven afectados por las teorizaciones que podamos hacer respecto a ellos. Al contrario, se plantea que las ciencias sociales generan un efecto bucle: las etiquetas que aplicamos a los asuntos humanos afectan la autocomprensión que tienen los humanos de sí y condicionan sus reacciones, las que, a su vez, impactan en las etiquetas en un efecto bucle interminable (Brock, 2015; Danziger, 1993, 2001; Daston, 2000; Harris, 1997).

Es por ello que se procura aquí posibilitar, desde una observación mirada histórica, la desnaturalización de las concepciones sobre la infancia, lo cual habilita la posibilidad de un cuestionamiento crítico sobre las intervenciones del presente.

A nivel historiográfico existen diversos estudios acerca de las infancias en Argentina que resultan sumamente valiosos para la comprensión de la configuración del mapa de las prácticas, los discursos e instituciones de la minoridad y la niñez de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Cosse, 2008; Croce, 2007; Lionetti & Míguez, 2010). Desde el ámbito del derecho, García Méndez (1994) explica que la categoría *menores* es una construcción socio-cultural que se corresponde con una estructura jurídico institucional. Por su parte, Villalta (2010) analiza cómo se fue construyendo jurídicamente la noción de abandono ligada a los alcances de la patria potestad. Desde otro lugar, Carli (2002) estudia las diferentes concepciones de infancia que surgen en los discursos educativos de la primera mitad del siglo XX en Argentina. Todos estos estudios abordan diferentes aristas de la minoridad, sin focalizar en el objeto de estudio de la actual investigación.

Indudablemente, los antecedentes más sustanciosos en la temática, provienen del equipo de investigación de la Universidad Nacional de La Plata que aquí retomaremos (Ríos & Talak, 1999; Talak, 2005, 2014; Talak & Ríos, 2001; Talak, Scholten, Macchioli, Del Cueto, & Chayo, 2004).

Considerando estas investigaciones y observando que hay vacíos existentes en los estudios que abordan la influencia de los saberes psi en la solución a las problemáticas de la infancia presentes en Buenos Aires desde comienzos del siglo XX hasta 1940, el presente trabajo se propone analizar esa incidencia y generar así una contribución al campo de la Historia de la Psicología.

## Aspectos Metodológicos

Siguiendo la propuesta de Montero y León (2005, 2007) en su clasificación para las metodologías de investigación en Psicología se trata de un estudio *ex post facto* retrospectivo, en tanto las relaciones causales expuestas parten de la imposibilidad de modificar las variables porque se refieren a una situación pasada. En tal sentido, el investigador sólo cuenta con los vestigios, testimonios o documentos relacionados con los hechos pasados (Klappenbach, 2014).

Asimismo, de acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio (2006), se presenta como un estudio de diseño descriptivo bajo el cual se lleva a cabo una medición de variables que no pueden ser manipuladas debido a que pertenecen a hechos del pasado.

Klappenbach (2014) en su estudio acerca de las diversas fases que sostienen las investigaciones históricas, ubica el establecimiento de la hipótesis de trabajo como parte del diseño metodológico. En este sentido, la hipótesis que guía esta investigación afirma que los saberes psi configuran un conjunto de conocimientos que permiten dar una respuesta a las problemáticas en torno a la infancia desde comienzos del siglo XX hasta 1940 en Buenos Aires.

Considerando que resulta fundamental para cualquier investigación histórica el rastreo, hallazgo y análisis de las fuentes documentales o testimoniales, se requiere la utilización de determinadas técnicas de búsqueda para acceder a ellas o construirlas. Siguiendo la Técnica de Revisión Documental propuesta por Hurtado de Barrera (2000), se realiza un relevamiento de fuentes documentales primarias y secundarias que permiten reconstruir el discurso jurídico, social y psicológico del período investigado.

Concretamente, para este artículo, se han utilizado leyes, normativas, artículos científicos y libros. Se han privilegiado aquellas leyes nacionales sancionadas durante el período de estudio que se refieren a la infancia con el objetivo de comprender los lineamientos de las políticas públicas. Asimismo, se han seleccionado artículos de revistas y libros cuyos autores constituyen o constituyen referencias insoslayables para pensar las problemáticas de la infancia presentes en Buenos Aires, así como también permiten profundizar la comprensión del contexto.

## Resultados

### Antecedentes: La Construcción de la Categoría de Minoridad

A partir de 1880 Argentina ingresa en una etapa en la cual se va delineando como Estado Nación, enfocada en la atención de diversas preocupaciones sociales tales como la inmigración y el crecimiento demográfico desorganizado de las grandes ciudades, el aumento de la pobreza y la delincuencia. Preocupaciones públicas y múltiples que desde fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX quedan definidas como la “cuestión social” de la época, dejando en evidencia a muchos pequeños que provenían de familias con escasos recursos económicos, que vivían hacinados y que hacían algunos trabajos callejeros o estaban involucrados en actos considerados inapropiados para la legalidad y moral de aquel entonces (Bising, 2009a). En 1882 se crea el Patronato de la Infancia con el fin de proteger y tutelar a los niños abandonados.

Por su parte, el proceso de industrialización conlleva un crecimiento poblacional desorganizado en la ciudad de Buenos Aires y un aumento de la delincuencia. A esta compleja situación debe sumarse que los inmigrantes habían traído ideas importadas del socialismo y el anarquismo, las cuales resultan preocupantes para la clase dirigente de la época. Sin embargo, ésta encuentra en 1902 una forma de resistencia a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Residencia o Ley Cané. Esta ley autoriza en su primer artículo al Poder Ejecutivo a ordenar la salida del país del ciudadano extranjero que hubiera sido condenado o fuera perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes, y en el artículo segundo extiende la facultad para abarcar también a los extranjeros cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público. Esta ley se aplica fundamentalmente sobre los movimientos de resistencia obrera.

En este contexto, la preocupación por la cuestión social no se limita a los obreros inmigrantes sino que alcanza también a sus hijos, quienes comienzan a deambular por las calles configurando una problemática que debe ser resuelta. A su vez, no se puede aplicar a estos niños la Ley de Residencia por su condición de argentinos (Tabak, 2014).

En 1910 se promulga la Ley de Defensa Social- Ley n. 7.029 (Argentina, 1910) que prohíbe la entrada de anarquistas y personas que utilicen la violencia como manifestación de su descontento con los funcionarios públicos y los gobiernos. Resulta interesante que, esta ley, es la primera que incluye a los menores, hijos de anarquistas y socialistas, como sujetos pasibles de ser penalizados (Contursi, Brescia, & Costanzo, 2009).

A esta trama debe añadirse el debate que había surgido años anteriores en torno a las obligaciones y deberes del Estado y los padres respecto a la educación de los niños, el cual terminó en la sanción de la Ley Nacional de Educación Común en 1884. Sin embargo, si bien esta ley se pretendía universal, comienzan a surgir discursos que consideran que el Estado debe proporcionar otras instituciones más apropiadas para algunas clases de niños (Zapiola, 2006). Así, entre 1880 y 1920, se plasma entre los grupos aristocráticos de la época una clara distinción entre “niños” y “menores”. Los “niños” son aquellos que quedan incluidos en el sistema escolar y laboral, mientras que los “menores” son los “abandonados”, “huérfanos”, “viciosos” y “pobres” (Ciafardo, 1992; Zapiola, 2006, 2007). De este modo, durante estas décadas se conforma la idea de “menores en peligro-menores peligrosos” que, en su mayoría, corresponden a los hijos de inmigrantes y de obreros. Junto a este discurso aparece la propuesta de creación de dispositivos para corregirlos, contenerlos y educarlos (Bising, 2009a; 2009b; 2010; 2011).

Finalmente, el 21 de octubre de 1919 el Congreso Nacional sanciona la Ley de Patronato de Menores (Ley 10.903). En ella se establece que los padres pierden la patria potestad de sus hijos cuando hayan cometido algún delito contra ellos; o bien los hayan directamente abandonado; o en los casos en que les hayan suministrado consejos inmorales y/o colocado en situación de peligro material o moral. En virtud de ello, el Patronato del Estado Nacional o Provincial se ejercerá por medio de los jueces nacionales o provinciales, con la concurrencia del Consejo Nacional del Menor y del Ministerio Público de Menores. Ese Patronato atenderá a la salud, seguridad y la educación moral e intelectual del menor.

## La Respuesta de la Nueva Psicología a la Cuestión Social

Como se ha señalado, aparecen en este contexto dos tipos de vivencias marcadamente diferentes, lo que conlleva el surgimiento de algunas ideas teóricas que las fundamentan y de acciones concretas para su abordaje. Se encuentran, por un lado, aquellos niños que circulan entre la familia y la escuela, escenario que define la normalidad de la infancia, con sus propias concepciones e intervenciones; por otro, los niños que circulan en la calle son los que se alejan de la normalidad y, en consecuencia, necesitan ser *salvados o regenerados/reeducados* ya que están *desviados* (Ríos & Talak, 1999).

Así, desde comienzos del siglo XX la denominada Nueva Psicología realiza sus aportes que contribuyen a dotar de sentido a la cuestión social presente en la infancia, desde autores provenientes de la medicina, como José Ingenieros y Horacio Piñero, del derecho como Rodolfo Rivarola y Eusebio Gómez y de la educación, como Víctor Mercante y Rodolfo Senet. En este sentido, Talak (2014) afirma que es posible advertir en las discusiones de las dos primeras décadas del siglo XX la influencia de la psicología en la búsqueda de soluciones que contribuyen al proceso de psicologización del niño, de sus problemas y de las intervenciones para solucionarlas.

Aparecen diversos discursos preocupados por la criminología infantil que ponen en evidencia el desarrollo de teorías que van desde una psicología evolutiva -que se ocupa de estudiar el desarrollo anormal de aquel niño hijo/alumno-, hasta el desarrollo de teorías psicopatológicas que asumen una posición positivista, naturalista y determinista de los fenómenos delictivos. Se observa como toma relevancia el problema del niño delincuente, el cual se aleja de una imagen angelical de la infancia para adquirir la evidencia de que el niño contiene manifestaciones de violencia de la personalidad primitiva y poco desarrollada del hombre en su adaptación al medio. Se aprecia en esta teoría la influencia de la ley biogénica fundamental haeckeliana según la cual el desarrollo del individuo recapitula las etapas del desarrollo de la propia especie.

A su vez, se consideran los principales postulados del darwinismo social, en donde herencia y adaptación al medio son indisolubles en la ecuación evolutiva resultante y los criterios de adaptación están regidos por la normativa legal y moral. La primera de estas normativas, demarca las conductas delictivas mientras que la indisciplina moral pone en evidencia las fallas en el aprendizaje adaptativo del individuo en sus primeras etapas de vida social. Ambas formas de desviaciones tendrán sin embargo intervenciones y espacios de tratamientos distintos (Talak & Ríos, 2001).

Es dable destacar la posición que adopta José Ingenieros para quien hay que trasladar la mirada desde el delito hacia el delincuente y, sobre todo, hacia sus anomalías psicológicas. Cercano a estas concepciones naturalistas y deterministas, Pedro Dorado considera que no es lógico castigar a alguien por su delito y que, en su lugar, se debe dispensar un tratamiento para combatir aquello que originó la conducta delictiva. De esta forma, la criminología debe dar lugar a una pedagogía correccional o patología pedagógica.

En el mencionado estudio que realizan Talak & Ríos (2001), se advierte que en los trabajos sobre criminología infantil las explicaciones se mueven en forma confusa entre condicionamientos de carácter constitucional (entre los cuales se incluyen tanto lo orgánico como lo psicológico) y un reconocimiento inevitable del peso del medio ambiente. Según Ingenieros

(1916) el medio es la causa del aumento de esta delincuencia, relativizando lo que él llama el factor endógeno de la personalidad. Así, en el caso de la delincuencia infantil-en contraposición a la delincuencia adulta-, se plantea con más entusiasmo la posibilidad de regeneración donde las tendencias innatas pueden ser encauzadas por medio de la educación y, a su vez, se abre un margen para la acción reeducadora y regeneradora capaz de corregir la desviación establecida. Por otro lado, la misma naturaleza moldeable del niño y su espíritu de imitación, acentúa el peso de la acción del medio ambiente en el logro de la prevención y corrección.

En consecuencia, una solución efectiva debe intervenir sobre los factores individuales y sociales de la mala vida. Las instituciones de albergue que funcionan durante estos años constituyen un ejemplo paradigmático del tratamiento brindado a esta clase de niños: alejan al niño del medio social corrupto y moralmente peligroso, a la vez que lo encauzan con una disciplina severa y una educación de baja intelectualidad para oficios o trabajos domésticos -actividades que les corresponde por su supuesta *inferioridad intelectual* (Farias-Carracedo & Juárez, 2016).

### Los Aportes de los Saberes Psi a la *Cuestión Social* Durante la Década de 1930

Cuando comienza la década de 1930 ya se han atravesado las discusiones en torno a la *cuestión social* y ha surgido un saber-poder que analiza la infancia abandonada y delincuente en el marco del asistencialismo estatal y del dispositivo correccional. Es decir que las problemáticas sociales en torno a la infancia y la juventud adquieren una estructura propia -tanto institucional como ideológica- entre los años 1930 y 1943 (Bising, 2009a; Stagno, 2010a, 2010b).

En esta coyuntura se constituyen algunas instituciones fundamentales del campo de la minoridad: el Patronato Nacional de Menores (PNM) y los Tribunales de Menores en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza. Por otro lado, puede señalarse una estructura ideológica que sostiene el mencionado saber-poder acerca de la infancia la cual se plasma en la Primera Conferencia sobre Infancia Abandonada y Delincuente realizada en Buenos Aires en el año 1933.

Esta Primera Conferencia fue convocada por el presidente del Patronato Nacional de Menores, el Dr. Jorge Eduardo Coll, evento que duró cinco días y contó con la participación de numerosos senadores, diputados nacionales, miembros del Poder Judicial de la Nación y representantes de instituciones que desde comienzos de siglo han configurado el mapa de las ideas y las prácticas sobre los menores: la Sociedad de Beneficencia de la Capital, las Damas de Caridad de San Vicente de Paul, el Patronato de la Infancia, la Asociación de Damas Católicas, la Casa del Canillita, la Asociación Casa del Niño y la Sociedad de Socorros de San Isidro, entre otros.

En el año 1929, el Dr. Gonzalo Bosch crea en Buenos Aires la Liga Argentina de Higiene Mental, la cual se establece sobre el principio de que las enfermedades mentales pueden evitarse si se efectúa una higiene mental sobre las generaciones. Se observa que subyacen fundamentos eugenésicos al comprobar que la noción de higiene propone mejorar las condiciones ambientales para evitar la aparición de enfermedades.

En un estudio acerca de la eugenesia y la higiene mental en Argentina, Talak (2005) señala que en esos años Arturo Ameghino define a la higiene mental como la prevención de la de-

sadaptación psíquica en la sociedad actual a través del mejoramiento del medio. Respecto a la profilaxis, indica que se basa en la anulación de las causas individuales en la sociedad presente para evitar las consecuencias perjudiciales en la sociedad futura.

A partir de lo expuesto, se aprecia la confluencia de factores sociales e individuales para pensar la enfermedad mental. Aparece la idea de un sujeto pasivo que encuentra su correlato en un sujeto enfermo, limitado, que debe ser asistido y ayudado en el contexto de una patologización de las problemáticas sociales.

Tal como se ha señalado en un estudio anterior (Juárez & Rossi, 2016) estas concepciones encuentran en Buenos Aires aplicación al campo de la infancia a partir del trabajo de Carolina Tobar García y Telma Reca. Ellas fundan los primeros Consultorios de Higiene Mental Infantil. Tobar García lo hace en el Consejo Nacional de Educación mientras que Reca lo crea en el Hospital de Clínicas.

El análisis del trabajo de Reca en el Consultorio de Higiene Mental del Hospital de Clínicas -desde su fundación en 1934 hasta 1942- permite visibilizar la aplicación de los saberes psi al campo de la niñez desde un sesgo clínico. Así, su labor en el Consultorio muestra cómo su trabajo se encuentra enmarcado por las conceptualizaciones del higienismo mental propio de la época, a la vez que se aprecia la influencia de las observaciones realizadas en las Child Guidance Clinics (clínicas psiquiátricas norteamericanas que había visitado en años anteriores).

Al respecto, cabe señalar que esas clínicas se abocan al tratamiento y prevención de la delincuencia desde un modelo que integra el enfoque psiquiátrico, el psicológico y el social. El objetivo es detectar tempranamente signos de inadaptación en los niños. Esto es particularmente importante si se advierte que estas clínicas surgen en Estados Unidos en un contexto en el que se destaca la preocupación acerca de la delincuencia infantil desde el movimiento del higienismo mental.

En el ámbito local, Reca toma el modelo de trabajo observado en esas clínicas y lo utiliza para trabajar con los niños que llegan al Hospital. Es decir, no se trata de brindar asistencia a niños delincuentes pero sí de abordar sus problemáticas desde un nuevo enfoque. Los casos atendidos allí son en su mayoría de idiocia, imbecilidad y enfermedades neurológicas graves. Los tratamientos se limitan a brindar indicaciones y consejos a padres, relativos a la educación y la organización de la vida del niño. Sólo se dispensan indicaciones médicas a aquellos con enfermedades neurológicas graves. Es decir que el énfasis está puesto en intervenir sobre los factores ambientales, tales como los padres, la escuela y la familia en general, sin realizar psicoterapia, evidenciando una concepción del niño como pasivo.

Se verifica que el discurso médico-científico es el que atraviesa este dispositivo institucional, para prevenir y tratar a los niños enfermos, en un contexto en el que las enfermedades neuropsiquiátricas son concebidas en términos de una problemática social. De esta forma, resulta convergente que las intervenciones se aboquen a intervenir sobre el ambiente, sin buscar las causas etiológicas de la enfermedad.

Por su parte, en 1934 Tobar García comienza a dirigir el Consultorio Psicofisiológico-dependiente del Cuerpo Médico Escolar- en donde adopta un modelo organicista y biotipológico y lo aplica al ámbito educacional, con el objetivo de observar y tratar el déficit mental de los niños. Según describe Rodríguez Sturla (2009), la admisión de los niños involucra la

administración de exámenes clínico-neurológicos y psicológicos que incluyen pruebas para medir el nivel mental del sujeto. Cuando finaliza el diagnóstico, se informa a los padres del niño y se notifica a la escuela en la que éste estudia adjuntando las indicaciones que resulten pertinentes para los maestros y directores.

Se coincide con los planteos de Talak et al. (2004) para quienes Tobar García utiliza criterios de una psicología pedagógica en el estudio de la génesis de los problemas de comportamiento del niño en el aula.

Cuando se inaugura el Hogar Santa Rosa en la provincia de Buenos Aires-dependiente del Patronato Nacional de Menores y destinado a niñas derivadas desde los Tribunales de Menores- se le encomienda a Tobar García que dirija su gabinete psicológico. Allí, se cuentan entre sus funciones observar y clasificar a las internas, para luego orientarlas hacia instituciones educativas o tutelares, de acuerdo al tipo de dificultad o trastorno que padecen. Para lograrlo, el gabinete cuenta con personas especialmente preparadas en el campo de la higiene mental.

Finalmente, se encuentra el caso de la Colonia Dr. José María Cerdá (actual Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca). Se trata de una institución cerrada en la cual puede analizarse la prevalencia de un discurso médico-psiquiátrico que tiende a naturalizar la enfermedad mental en sintonía con una idea de tratamiento que se muestra funcional a las problemáticas sociales en torno a la infancia. En este sentido, resulta interesante estudiar los boletines anamnésticos que contienen los diagnósticos y tratamientos de los niños internados.

Dichos boletines están compuestos por un cuestionario de 84 preguntas tendientes a relevar información concerniente a los datos biográficos del niño, al ambiente familiar, a reconstruir su historia evolutiva, identificar cuál es su estado físico al ingreso en la institución, cuál es el estado de la memoria, la atención y el lenguaje y, finalmente, preguntas que tienden a indagar acerca de la relación del niño con el medio social.

Es interesante destacar que estas preguntas se mantienen estables sin sufrir modificaciones durante todo el período de estudio de la presente investigación. Son numerosas aquellas que buscan determinar el origen de la enfermedad –si es congénita o adquirida-. A su vez, también busca determinarse si se puede dejar al niño sin vigilancia. Los diagnósticos indican que la mayoría de los niños internados manifiestan una patología de tipo congénita y que no se lo puede dejar sin vigilancia.

Los niños que llegan a esta institución portan una insuficiencia psíquica y los diagnósticos varían desde las anormalidades leves, medianas o profundas, pasando por las apatías hasta las inestabilidades amorales, con parálisis, con crisis convulsivas o delirios. Para todos ellos, el objetivo es garantizar su asistencia y educación ya que se hallan todos inadaptados al medio escolar y social. Por lo expuesto, el tratamiento es médico-pedagógico.

### **El Niño Hacia Fines de la Década de 1930: Entre las Viejas y las Nuevas Concepciones**

Se destaca que una vez entrada la década de 1930, paralelamente a las ideas acerca de qué hacer con los niños desviados, comienzan a surgir discursos que defienden la importancia que tiene para el niño permanecer en el núcleo familiar.

En ese sentido, Cosse (2005) plantea que el peso que han adquirido ciertas corrientes educativas como la Escuela Nueva, la profesionalización de la asistencia social y el influjo de

una nueva sensibilidad en cuanto a la protección de la infancia-marcada por la percepción de las penosas consecuencias que la guerra había significado para los niños y la consecuente primera formulación de los derechos de la infancia a partir de la Declaración de Ginebra (1924) derivan en la promoción de políticas de asistencia social. Así, se inician una serie de medidas a fines de apoyar a las familias carenciadas y mantener unido el binomio madre-hijo.

Esto también genera consecuencias desde el campo de los saberes *psi* y su aplicación en el tratamiento de los niños en el ámbito clínico. Desde el Hospital de Clínicas, Reca comienza a utilizar la psicoterapia como forma de tratamiento de los niños enfermos mentales marcando la entrada de una versión norteamericana del psicoanálisis y de concepciones de la escuela inglesa (Juárez & Rossi, 2016; Juárez, 2015). En esa línea se encuentra la noción de que a partir del proceso psicoterápico se pueden efectuar modificaciones constructivas de la personalidad con el objetivo de lograr su normalización y el desarrollo psíquico del niño.

En el Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez se encontraba trabajando Arnaldo Rascovsky en el Servicio de Neurología, Psiquiatría y Endocrinología. Si bien desde su ingreso en 1926 estaba muy interesado en la endocrinología y su trabajo convivía con las concepciones provenientes de la neuropsiquiatría de la época, hacia fines de la década de 1930 esta situación comienza a cambiar. Así, se constata la presencia de concepciones psicológicas provenientes de la psicósomática. Para él, existe un paralelismo entre las expresiones psicológicas, fisiológicas y estructurales (Rascovsky, 1943) y el ambiente puede funcionar como facilitador del desarrollo psicosexual del niño o como obstaculizador. En este último caso, genera las condiciones necesarias para producir patología. Su trabajo clínico con niños apunta a modificar los factores ambientales que intervienen en la relación entre el niño y la madre para lograr la cura de su padecimiento. De lo expuesto se deriva una concepción pasiva del niño, en tanto es significativamente susceptible las influencias del ambiente. Así, el niño que sufre una sobreestimulación sexual por parte de algún adulto debe recibir tratamiento psicológico. Sin embargo, Rascovsky nunca aconseja la separación del niño y la madre, sino sólo en aquellos casos en que ella pudiera estar funcionando como un obstáculo para su normal desarrollo psíquico.

Lo dicho con antelación no implica que el brazo largo del patronato no aplicara la suspensión de la Patria Potestad con su corolario de la internación sino que dibuja un escenario más completo de lo que sucede en materia de infancia hacia fines de la década de 1930 y cierta flexibilización de las estructuras. La internación en instituciones de aquellos pequeños que entran en la categoría de “menores” permanece en vigencia (Farias-Carracedo, 2014). Es decir que ambas concepciones se mantienen paralelas pues, posiblemente, estén destinadas a *públicos* diferentes.

Por otra parte, el discurso médico psiquiátrico de la Colonia Dr. José María Cerdá no sufre alteraciones, con lo cual tampoco se modifica la noción de que el niño debe dejar de permanecer internado en el asilo.

### Conclusiones

Este trabajo ha procurado indagar acerca de la influencia del campo *psi* en la construcción social de la realidad, focalizando en aquellos saberes que estuvieron al servicio de hallar soluciones a las problemáticas de la infancia presentes en Buenos Aires desde comienzos del siglo XX hasta 1940.

Se observa que la cuestión social es una problemática que surge a fines del siglo XIX en Argentina y no se limita al universo de los adultos, sino que también alcanza a los niños quienes son visualizados como potencialmente peligrosos. Esta preocupación es objeto de diferentes discursos que se ocupan de ofrecer explicaciones y proponer soluciones. Así, discursos institucionales y normativos van configurando el mapa de la minoridad en el país.

Desde comienzos del siglo XX aparecen algunas respuestas desde la Nueva Psicología que ubicadas en el marco de la criminología infantil ofrecen una lectura de la cuestión social imperante. De esta manera, podemos observar cómo los conocimientos psicológicos aportan un fundamento epistémico a aquella división de la infancia que ya se venía definiendo desde fines del siglo XIX. Así, se divide al campo de la infancia entre aquellos niños considerados *normales*-los que permanecen en el seno de la familia y la escuela- y aquellos definidos como *desviados*-no tienen la contención de una familia que le inculque buenos valores y le brinde los cuidados necesarios-. En este último caso, se aprecian concepciones epistemológicas provenientes del darwinismo social lo cual explica que el niño delincuente presenta una falla de inadaptación y que un tratamiento reeducativo puede ser una buena solución para producir un individuo mejor adaptado al ambiente en que se desenvuelve. Es decir, si bien en la mayoría de los casos, se registra la presencia de factores constitucionales que fundamentan la conducta delictiva del niño, por su propia naturaleza, se muestra moldeable a la influencia reeducadora proveniente del ambiente social.

Hacia la década de 1930 se aprecia, desde el campo psi, la creación del Consultorio de Higiene Mental en el Hospital de Clínicas y del Consultorio Psicofisiológico dependiente del Cuerpo Médico Escolar en Buenos Aires, lo cual refleja un modo de pensar al niño en tanto un sujeto pasivo que debe ser asistido. Así, el higienismo mental encuentra aplicación al campo de la infancia desde el sesgo clínico y educativo revelando la puesta en práctica de una psicología pedagógica en donde aparece la confluencia de factores sociales e individuales para pensar en el niño. Por su parte, la Colonia Dr. José María Cerdá muestra ser una institución cerrada –a diferencia de las anteriores– en la cual el discurso médico-psiquiátrico tiende a naturalizar la enfermedad mental. Esto es convergente con la noción de que los tratamientos deben ser médico-pedagógicos, lo cual es funcional a las problemáticas sociales en torno a la infancia.

A partir de lo anteriormente descrito, se evidencia el modo en que los saberes psi acompañan a la construcción social de las concepciones de infancia, fortaleciendo el rol paternalista del Estado. En esta época, donde el Patronato se va constituyendo y acrecentando, el Estado asume un rol tutelar en donde alguna figura dotada de autoridad dispone arbitrariamente de los niños, una vez que estos han sido declarados en peligro. En este momento de la historia de las doctrinas sobre la infancia en el cual los niños son considerados como objetos de protección y no como sujetos de derechos –tal como queda plasmado en las diversas leyes y normativas de la época- se observa cómo la psicología aporta una mirada del niño en tanto ser pasivo, la cual es funcional a las ideas imperantes del momento histórico estudiado. Se trata de un niño sobre el cual existe la obligación de asistirlo y se lo aborda a partir de la modificación del ambiente que lo rodea. Los tratamientos brindados en las tres instituciones relevadas resultan adoptar una dimensión fundamentalmente pedagógica.

Retomando la hipótesis que ha guiado esta investigación, la cual afirma que los saberes psi configuran un conjunto de conocimientos que permiten dar una respuesta a las proble-

máticas en torno a la infancia desde comienzos del siglo XX hasta 1940 en Buenos Aires, se concluye que los saberes psi, en efecto, aportan conocimientos disciplinares específicos concordantes con otros discursos de la época.

Así, tal como la historia crítica de la psicología advierte, es imposible pensar que los conocimientos psicológicos sean ingenuos. Por el contrario, construyen su objeto de estudio al teorizar sobre él. De esta manera, tal vez el objetivo más ambicioso de este trabajo sea colaborar en la concientización acerca de cómo nuestros discursos están construyendo realidades habitadas por niñas y niños, con el objetivo de aportar a la construcción de una psicología que, en lugar de colaborar en el fortalecimiento del *statu quo*, se plantee nuevos interrogantes cuyas respuestas no sean la decantación natural de la coyuntura socio-política del momento.

Finalmente, lejos de considerar aquellos aportes psi como influencias directas y lineales en las políticas estatales, recordemos que Danziger (2001) plantea la necesidad de hacer una clara distinción analítica entre los tres tipos de elementos que se deben reconocer para construir una adecuada historia de las ciencias humanas: necesitamos reconocer a las personas, lo que significa reconocer que tienen intereses, proyectos, preferencias, resistencias, etc.; necesitamos reconocer las prácticas sociales, incluidas las antagónicas e institucionalizadas; y, por supuesto, necesitamos reconocer objetos discursivos. A su vez, reconocer que estos tres elementos están en interacción de doble vía entre sí. De esta manera, se trata de poner en valor el dinamismo que ha existido entre los actores aquí mencionados, las teorías que circularon en la época y las diversas condiciones políticas y sociales.

### Referencias

- Argentina. (1910, julio, 8). Ley n. 7.029. *Boletín Oficial de la República Argentina*. Buenos Aires.
- Bising, N. E. (2009a). La infancia abandonada-delincuente en el Discurso Académico. Principios del Siglo XX- Córdoba Argentina. *Jurídicas, Centro de Investigaciones Sociojurídicas*, 1(6), 153-170.
- Bising, N. E. (2009b). Prácticas y debates socio-jurídicos en torno al lugar de los niños en el espacio familiar y social- Postrimerías del siglo XIX. *Opinión Jurídica*, 15(8), 151-165.
- Bising, N. E. (2010). La infancia en debate. Hijos ilegítimos y abandonados delincuentes en Córdoba (1871-1914). *Estudios – Revista del Centro de Estudios Avanzados*, número especial, 133-142. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/9432>
- Bising, N. E. (2011). Desarrollo del sistema de protección y asistencia a la infancia. Córdoba Argentina, siglos XIX-XX. Ponencia presentada en *XXVIII Congreso Internacional de Alas*, 6 a 11 de septiembre de 2011 UFPE Recife-PE. Mimeo. Gentileza de la autora.
- Brock, A. (2015). The history of psychological objects. In J. Martin, J. Sugarman, & K. L. Slaney (Eds.), *The wiley handbook of theoretical and philosophical psychology* (pp. 151-165). Cánada: Wiley Blackwell.
- Cámara de Diputados y Senadores del Congreso Nacional. (1910). *Diario de sesiones*. República Argentina.
- Carli, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- Ciafardo, E. (1992). *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1880-1910)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Contursi, M., Brescia, F., & Costanzo, G. (2009). Menores en conflicto con la ley. Análisis de legislación y debates parlamentarios en las dos primeras décadas del siglo XX. *Actas del XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, 1-10.
- Cosse, I. (2005). La infancia en los años treinta. *Todo es Historia*, 38(457), 48-57.
- Cosse, I. (2008). Ilegitimidades de origen y vulnerabilidad en la Argentina de mediados del siglo XX. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos, Debates*. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/12502>
- Croce, P. (2007). *La Casa Cuna de Buenos Aires. Epopeya en cuatro siglos*. Buenos Aires: Fundación Hospital Pedro de Elizalde.
- Danzinger, K. (1993). Psychological objects, practice and history. *Annals of Theoretical Psychology*, 8, 15-47.
- Danziger, K. (2001). *Whither the golden oldies of the ESHHS: The historiography of psychological objects*. Address given to 20th annual meeting of European Society for the History for the Human Sciences, Amsterdam.
- Daston, L. (2000). *Biographies of scientific objects*. Chicago: Chicago University Press.
- Farias-Carracedo, C., & Juárez, A. (2016). ¿Niños o menores? Incidencia de los saberes psi en el devenir socio-político argentino (1880-1940). *Ponencia en XVII Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, Psicología y Psicoanálisis*. Organizado por cátedras y equipos de investigación de Historia de la Psicología de Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29, 30, 31 de septiembre 2016.
- Farias-Carracedo, C. (2014). Vida cotidiana de los “menores” institucionalizados en Mendoza: ¿los niños primero? *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 12(6), 103-121
- García-Méndez, E. (1994). *Derecho de la infancia-adolescencia en América latina: De la situación irregular a la protección integral*. Santa Fé de Bogotá: UNICEF
- Harris, B. (1997). Repoliticizing the history of psychology. In D. Fox, I. Prilleltensky, & S. Austin (Eds.). *Critical psychology: An introduction* (pp. 21-35). London: Sage Publications.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana de México.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Venezuela: SYPAL-IUTC.
- Ingenieros, J. (1916). *Criminología*. Buenos Aires: Elmer Editor.
- Juárez, A. R., & Rossi, L. (2016). La clínica psicológica y psiquiátrica de niños en Argentina: diagnósticos y tratamientos (1929-1955). *Anuario de Investigaciones*, 23, 277-285.
- Juárez, A. R. (2015). Infancia y psicosis: Un estudio histórico a partir del trabajo de Telma Rea. *Memorias del VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, 3, 23-26.
- Klappenbach, H. (2014). Acerca de la metodología de investigación en la historia de la Psicología. *Psyche*, 23(1), 1-12.
- Lionetti, L., & Míguez, D. (2010). *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*. Buenos Aires: Prohistoria.

- Montero, I., & León, O. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(1), 115-127.
- Montero, I., & León, O. (2007). Una guía para la denominación de los estudios de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862.
- Rascovsky, A. (1943). Consideraciones psicosomáticas sobre la evolución sexual del niño: (paralelismo entre las expresiones psicológicas, fisiológicas y estructurales). *Revista de Psicoanálisis*, 1(2), 182-229.
- Ríos, J., & Talak, A. (1999). La niñez en los espacios urbanos (1890-1920). In F. Devoto, & M. Madero (Eds.), *Historia de la vida privada en la Argentina. "La Argentina plural: 1870-1930"* (pp. 138-161). Buenos Aires: Taurus.
- Rodríguez Sturla, P. (2009). La atención de la infancia durante la década del 30. El Consultorio de Higiene Mental y otras instituciones. *Revista de Historia de la Psicología en Argentina*, 2, 217-226.
- Stagno, L. (2010a). Infancia, juventud y delincuencia a través de una práctica judicial. Las primeras actuaciones del Tribunal de Menores Nro 1 (Buenos Aires, 1937-1942). In L. Lionetti, & D. Míguez (Comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)* (pp. 133-152). Rosario: Prohistoria.
- Stagno, L. (2010b). *Una infancia aparte. La minoridad en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Libros Libres/FLACSO Argentina.
- Tabak, N. (2014, septiembre, 10). Zona de promesas. *Infobae*. Disponible en <http://www.infobae.com/2014/09/25/1597391-zona-promesas>
- Talak, A. (2005). Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940. In M. Miranda, & G. Vallejo (Eds.), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (pp. 563-599). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Talak, A. (2014). El desarrollo psicológico entre la naturaleza, la cultura y la política (1900-1920). In L. García, F. Macchioli, & A. Talak (Comps.), *Psicología, niño y familia en la Argentina (1900-1979)* (pp. 45-96). Buenos Aires: Biblos.
- Talak, A., Scholten, H., Macchioli, F., Del Cueto, J., & Chayo, T. Y. (2004). Novedad y relevancia en la historia del conocimiento psicológico. *Anuario de investigaciones*, 12, 305-313.
- Talak, A., & Ríos, J. (2001). El "niño delincuente" entre la psicología, la criminología y la pedagogía en la Argentina (1900-1910). *IX Anuario de Investigaciones*, 9, 117-126.
- Villalta, C. (2010). La conformación de una matriz interpretativa. La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad. In L. Lionetti, & D. Míguez (Comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1880-1960)* (pp. 71-93). Rosario: Prohistoria.
- Zapiola, M. C. (2006). ¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es? Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890. In J. Suriano, & D. Lvovich, (Eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952* (pp. 65-88). Buenos Aires: Prometeo/UNGS.
- Zapiola, M. C. (2007). *La invención del menor: representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921* (Tesis de Magíster en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, UNSAM, Buenos Aires).

Recibido: 08/08/2017

Última revisión: 16/03/2018

Acepto final: 27/03/2018

**Sobre las autoras:**

**Carolina Farias-Carracedo:** Doctora en Psicología, Universidad Nacional de San Luis (Argentina); Licenciada en Psicología, Universidad Nacional de San Luis; Profesora en Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Becaria Interna Postdoctoral de CONICET. Integrante Becaria postdoctoral actual del Proyecto de Investigación Consolidado (PROICO) 12-0814: "Incidencia de publicaciones periódicas y colecciones editoriales de psicología en la formación del psicólogo en Argentina: 1970-1999". Acreditado por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Luis. Auxiliar de primera simple interino por selección de antecedentes en la asignatura "Psicología I" de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa. 28/03/2016-Actual. Resolución 091/16. **E-mail:** fariascarracedo@gmail.com

**Ana Rocío Juárez:** Doctoranda en Psicología. Magíster en Psicoanálisis. Becaria de Investigación UBACyT de Culminación de Doctorado. Docente de la cátedra II de Historia de la Psicología (Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires). **E-mail:** any\_rocio@hotmail.com